

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7639 Edicto sobre aprobación definitiva de la liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 6 de Canteras.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2017, se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva de la Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 6 de Canteras, presentada por la sociedad South Sun Properties, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, dirigido a la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, para ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 8 de marzo de 2017.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.